

## INVITACIÓN PÚBLICA

**PRESTAR LOS SERVICIOS DE CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO GENERADOS EN SEDES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV.**

**BOGOTÁ D.C. AGOSTO DE 2023**

Calle 26 No. 57-41, Torre 8, Piso 8 CEMSA  
PBX: (+57)(1) 3779555 - Información: Línea  
195  
Código Postal: 111321  
[www.umv.gov.co](http://www.umv.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial- UAERMV, como Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, que tiene por objeto “programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.”, realiza la presente invitación pública para la selección de una asociación de recicladores, con el objeto de prestar los servicios de clasificación, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso generados en sedes de la unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial-UAERMV.

Hacen parte de la presente invitación pública el anexo técnico y demás documentos los cuales se encuentran disponibles en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV <https://www.umv.gov.co/>

### **RECOMENDACIONES IMPORTANTES**

1. Lea cuidadosamente el contenido de la invitación a presentar ofertas, los documentos que hacen parte del mismo y sus anexos.
2. Verifique, que no esté incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad general ni especial o prohibiciones para contratar.
3. Cerciórese de cumplir con las condiciones y requisitos señalados en la invitación y sus anexos.
4. Reúna toda la información y documentos exigidos verificando la vigencia de aquellos que la requieran.
5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que debe presentar con la propuesta y cerciórese que cuenta con la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley y en la presente invitación.
6. Verifique las fechas de expedición de los documentos (Deben estar conforme a los plazos exigidos).
7. Suministre toda la información requerida en la invitación.
8. Siga y cumpla las instrucciones que se imparten en este documento para la elaboración de su propuesta.
9. Tenga presente la fecha y hora límite prevista para presentar su propuesta.
10. Recuerde que, al presentar su propuesta, autoriza a la Entidad a verificar toda la información que en ella se encuentre.

## 1. OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO GENERADOS EN SEDES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV.

### 1.1. ALCANCE DEL OBJETO

Las diferentes actividades a realizar descritas en el objeto del presente proceso se deberán prestar en todas las sedes de la UAERMV, las cuales se encuentran ubicadas en los siguientes sectores:

- a. **Sector A):** Sector Occidente Localidad 09 de Fontibón UPZ San pablo.
- b. **Sector B):** Sector Sur Oriental, Localidad 19 Ciudad Bolívar.

**PLAZO:** El plazo de ejecución del Contrato de Condiciones Uniformes o Acuerdo de Corresponsabilidad será por el término de **UN (1) AÑO** prorrogable por otro más, contado a partir de la fecha de suscripción de estos (según aplique).

**Nota 1:** En todo caso para que el prestador o la Entidad den por terminado el contrato de condiciones uniformes o Acuerdo de Corresponsabilidad (según corresponda), deberán dar previo aviso a la otra parte, con una antelación mínima de dos (2) meses a la fecha que pretendan darlo por terminado.

**Nota 2:** No obstante, la Entidad se reserva el derecho de revisar periódicamente la prestación del servicio, la necesidad de cada sede y el análisis del sector con el fin de determinar si requiere hacer una nueva convocatoria, en cuyo caso se comunicará tal situación oportunamente a los prestadores para terminar los contratos o acuerdos de corresponsabilidad suscritos que se encuentren vigentes.

## II. SUSCRIPCIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S) O CONVENIO(S) TIPO

Una vez verificados los requisitos mínimos y efectuado el sorteo público entre quienes hayan cumplido con los requisitos exigidos, se suscribirá con el ganador de cada sector:

**Sector A):** Sector Occidente Localidad 09 de Fontibón UPZ San Pablo,

**Sector B):** Sector Sur Oriental, Localidad 19 Ciudad Bolívar un acuerdo de corresponsabilidad o contrato de condiciones uniformes, según corresponda.

Con ocasión de la presente invitación se suscribirán máximo (2) acuerdos de corresponsabilidad o contratos de condiciones uniformes (uno por localidad).

### III. PARTICIPACIÓN.

El documento de invitación a ofertar será publicado en la página Web de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV <https://www.umv.gov.co/>

Dada la naturaleza del objeto a contratar, conforme a la normativa vigente, sólo podrán participar en la presente invitación las asociaciones de recicladores registradas, de conformidad con el numeral 9 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 2.3.2.5.3.3. del Decreto 596 de 2016.

Sumado a lo anterior deberán estar inscritos en el Registro Único de Recicladores de Oficio de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

### IV. INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA UAERMV

#### 1. GENERALIDADES

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV designará funcionarios de la Secretaria General – Contratos y al Jefe de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad, para la verificación de los requisitos mínimos solicitados en la invitación y para solicitar aclaraciones y/o subsanaciones que se estimen pertinentes dentro del término previsto en el cronograma.

En el evento que una asociación que presente propuesta de servicios no cumpla con alguno de los requisitos considerados mínimos, la UAERMV concederá el plazo señalado en el cronograma para que aporte los documentos correspondientes o realice las aclaraciones y precisiones a que haya lugar.

Para participar del sorteo, es indispensable que se haya cumplido con todos los requisitos exigidos en esta invitación.

#### 2. REQUISITOS MÍNIMOS

La UAERMV verificará que las asociaciones de recicladores que presenten sus propuestas cumplan con los siguientes requisitos mínimos.

##### 2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE SERVICIOS.

Las organizaciones interesadas en participar deberán anexar la carta de presentación de la propuesta (Formato – Anexo 1) debidamente firmada por el representante legal para personas jurídicas, o el apoderado debidamente constituido.

En esta carta deberá indicar a qué sector o sectores presenta su propuesta.

**Nota: Este requisito es de obligatorio cumplimiento, su omisión, implica no tener en cuenta la propuesta presentada.**

## **2.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.**

Las personas jurídicas interesadas en participar acreditarán su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La Entidad verificará la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

- El objeto social de la persona jurídica debe permitir que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato.
- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. (Esta declaración se realiza en la Carta de Presentación de la Propuesta). La UAERMV revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales.

## **2.3 CERTIFICACIÓN EXPEDIDA PARA PRESTAR EL SERVICIO**

La Entidad verificará en el registro único de prestadores de servicios públicos (RUPS) expedido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), que la asociación que presenta propuesta esté vinculada al registro de las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento de conformidad con el numeral 9 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 2.3.2.5.3.3 del Decreto 596 de 2016.

## **2.4 CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES (SOLO RESPECTO DE LOS PRESTADORES QUE CUENTAN CON ESTE TIPO DE CONTRATO)**

Calle 26 No. 57-41, Torre 8, Piso 8 CEMSA  
PBX: (+57)(1) 3779555 - Información: Línea  
195  
Código Postal: 111321  
[www.umv.gov.co](http://www.umv.gov.co)



Los interesados en participar que cuenten con el Contrato de Condiciones Uniformes debidamente aprobado por la CRA deberán allegar éste junto con la propuesta, con el fin de verificar el área de prestación de servicios (APS) autorizada en dicho contrato.

Se reitera que este requisito sólo será aplicable para los interesados que cuenten con el contrato de condiciones uniformes CCU aprobados por la CRA.

Con base en lo anterior, para los prestadores con contratos tipo aprobados, sólo se tendrán en cuenta sus propuestas para los sectores cubiertos por dichos contratos tipo, pues su actividad está limitada a los sectores allí reconocidos. Esta limitante no aplica para los prestadores que no tienen contratos tipo aprobados y que por tanto pueden operar en toda la ciudad.

Adicionalmente, es preciso aclarar que los sectores establecidos por la Entidad para la prestación del servicio son indivisibles, es decir, no pueden ser ofertados parcialmente, en ese caso no será tomada en cuenta la propuesta para garantizar la igualdad de los prestadores que se presenten a la convocatoria. En consecuencia, las propuestas de servicio que se presenten a un sector de manera parcial o que solo cumplan parcialmente los requisitos para algunas de las sedes de los sectores a que se presenten, no serán tenidas en cuenta en la convocatoria.

### **3. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las propuestas de servicios deben ser radicadas antes de la hora máxima establecida en el cronograma, a través de mensaje de datos remitido a **ventanillaelectronica@umv.gov.co**

No se tendrán en cuenta las propuestas que se alleguen con posterioridad a la hora máxima establecida.

### **4. SELECCIÓN DEL O LOS PROVEEDORES DEL SERVICIO**

Como resultado de la presente convocatoria podrán suscribirse hasta 2 contratos tipo o acuerdos de corresponsabilidad, según corresponda (Un contrato por cada sector).

Para tal efecto se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

- En el caso de existir un solo interesado para cada sector, se seleccionará a esa asociación siempre y cuando cumpla con las condiciones aquí establecidas para la prestación del servicio.
- Si existen dos (2) o más interesados por cada sector cuyas propuestas de servicio sean válidas en la convocatoria (que cumplan con todos los requisitos exigidos), la Entidad realizará SORTEO, así:

- Se realizara una audiencia virtual fijada en el cronograma de la invitación pública
- Los representantes de los oferentes empatados deberán acreditar la facultad para participar en la diligencia.
- En caso que un oferente empatado no se haga presente en la diligencia, un representante de la Oficina de Control Interno de la Entidad será el encargado de participar a nombre del mismo, sin que el resultado de esta actividad pueda ser alegado por aquel proponente que no acudió a la cita realizada por la Entidad.
- La Entidad dispondrá de un número de papeletas equivalentes a la cantidad de proponentes respecto de los cuales existe el empate y una (1) de ellas contendrá la palabra “ADJUDICATARIO”.
- Un representante de la Oficina de Control Interno de la Entidad, introducirá las papeletas en una bolsa.
- La participación para sacar de la bolsa la papeleta respectiva, se hará en el mismo orden en que hayan sido recibidas las propuestas que resultaron empatadas de acuerdo a la cronología del cierre previsto.
- El proponente que saque la papeleta que contenga la palabra “ADJUDICATARIO” será el seleccionado.
- De lo ocurrido en la diligencia se dejará constancia en el Acto Administrativo de Adjudicación del proceso de selección
- La diligencia se desarrollará de manera virtual.
- El sorteo se efectuará respecto de cada sector de manera independiente.

## **5. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS DE SERVICIOS EN LA CONVOCATORIA**

Una propuesta será válida en la convocatoria sólo cuando haya sido presentada oportunamente de acuerdo al cronograma, y se ajuste a los requerimientos fijados por la Entidad; de lo contrario no será tenida en cuenta, a menos que durante el tiempo previsto para efectuar aclaraciones y/o subsanaciones se suplan los requerimientos indicados por la Entidad.

Las siguientes circunstancias darán lugar a que la propuesta no sea tenida en cuenta en la presente invitación.

- a) Cuando la propuesta no contenga la carta de presentación indicando el o los sectores a los que se presenta.
- b) Cuando la organización de recicladores no aporte los documentos solicitados por la Entidad en el término previsto para aclarar y/o subsanar su propuesta.
- c) Cuando la propuesta de servicios se presente en forma parcial.
- d) Cuando quien presenta la propuesta no esté vinculado al registro de las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento de conformidad con el numeral 9 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 2.3.2.5.3.3 del Decreto 596 de 2016.

- e) Cuando quien presente la propuesta de servicios para un sector o sectores específico(s) no cuente con la cobertura completa de estos sectores en el contrato tipo que le haya sido aprobado. (Esta limitante no aplica para los prestadores que no tienen contratos tipo aprobados y que por tanto pueden operar en toda la ciudad mediante la figura de acuerdos de corresponsabilidad).
- f) Cuando quien presente propuesta de servicios incluya manifestaciones o condicionamiento dentro de la carta de presentación o en cualquier parte de la propuesta que sean contrarias al objeto, alcance, obligaciones o especificaciones técnicas de la invitación.

#### IV. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA PERSONA PRESTADORAS DEL SERVICIO

EL prestador del servicio que resulte seleccionado en cada sector, deberá cumplir con el objeto contractual, de conformidad con lo dispuesto en el anexo técnico, la propuesta presentada y demás documentos que forman parte integral de la invitación.

#### VII. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Publicación de invitación a presentar ofertas en la Página Web de la UAERMV	8 de septiembre de 2023  ( <a href="https://www.umv.gov.co/">https://www.umv.gov.co/</a> )	12 de septiembre de 2023
Observaciones y solicitudes de aclaración	Hasta el 12 de septiembre de 2023	
Respuestas a las observaciones y solicitudes de aclaración	13 de septiembre de 2023	
Plazo máximo para modificar la invitación o expedir adenda	14 de septiembre de 2023	
Presentación de la propuesta	18 de septiembre de 2023 a las 9:00 am ( <a href="mailto:ventanillaelectronica@umv.gov.co">ventanillaelectronica@umv.gov.co</a> )	
Verificación de requisitos	19 de septiembre de 2023	
Publicación informe de verificación de requisitos y solicitud de aclaraciones y/o subsanaciones pr la UAERMV	19 de septiembre de 2023	



Plazo máximo para efectuar observaciones al informe de evaluación y realizar aclaraciones y/o subsanaciones	Hasta el 20 de septiembre de 2023 (Observaciones al correo electrónica: ( <a href="mailto:ventanillaelectronica@umv.gov.co">ventanillaelectronica@umv.gov.co</a> )
Publicación informe definitivo y lista de convocados a sorteo	21 de septiembre de 2023
Sorteo (En caso de empate)	22 de septiembre de 2023 a las 9:00 am
Suscripción de los acuerdos de corresponsabilidad y/o contratos tipo	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización del sorteo

**Nota 1.** Las modificaciones a la invitación que se publiquen son parte integral de los documentos que la conforman.

**Nota 2.** Los interesados deberán remitir sus observaciones al correo electrónico [ventanillaelectronica@umv.gov.co](mailto:ventanillaelectronica@umv.gov.co) las propuestas solo serán recibidas a través del correo electrónico fijado por la Entidad.

**Nota 3.** En caso de requerirse modificar el cronograma se realizará mediante publicación en el mismo link donde se publica la presente invitación.

**MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE**  
Secretaria general UAERMV

Proyecto: Armando Colón Cárdenas /Profesional Universitario/GCON


Reviso: Néstor Hely Gutiérrez Soria / Profesional especializado /GCON

Aprobó: Mónica Hernández / Gerente de Contratación

Calle 26 No. 57-41, Torre 8, Piso 8 CEMSA  
PBX: (+57)(1) 3779555 - Información: Línea  
195  
Código Postal: 111321  
[www.umv.gov.co](http://www.umv.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

<b>Documento 20231150211633 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE</b>	Secretaria General SECRETARÍA GENERAL martha.aguilar@umv.gov.co Fecha firma: 08-09-2023 09:30:59
<b>Revisó:</b>	NESTOR HELY GUTIERREZ SORIA - Profesional Especializado - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - nestor.gutierrez@umv.gov.co
	ARMANDO ENRIQUE COLÓN CARDENAS - Profesional Universitario - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - armando.colon@umv.gov.co
 0799891a2e67b693197f3d1dd600b0c05d6fd27fcc18229ef08acdd96a0ab9b3 Codigo de Verificación CV: fe44e Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	